

Permiso para obras
particulares.

De conformidad a lo propuesto por la Comisión de P. Urbana; acuerda el Ayuntamiento conceder permiso

Al maestro de obras D. José Gallego para elevar la cubierta de la casa Plana de la Puzmarina, propia de D. José Montesinos Rubio, colocando en el segundo piso tres balcones mayores que los existentes y otros tres en la fachada de la misma casa que da a la calle de Tarandona y cubrir todas sus fachadas, a condición que sus trancos queden encuadrados.

Elevar la cubierta y sustituir por balcones los dos rejales de la casa n.º 16 de la Calle de San Ginés, propia de D. Mariano Villar.

Recechar unos pisos en la fachada de la casa n.º 2 y 4 de la Calle de Peligros, propias de D. José Gallego, poner tubos de bajada de aguas y cubrir sus fachadas.

Construir una casita, por cuenta de D. Pedro García Menor, en la confrontación de la carretera de Murcia a Alicante, kilómetro 75, bajo las condiciones fijadas por el Ingeniero encargado de la misma.

Se acuerda la construcción de cartelas para los faroles de alumbrado que aun se hallan colgados.

La Comisión encargada del alumbrado p. p. con objeto de evitar los gastos que constantemente ocasionan a los fondos municipales las roturas de vidrios y tubos de los faroles que se hallan colgados en varias calles de los extremos de esta población, especialmente en los días de viento, y mejorar a la vez el mal aspecto que presentan, encargó a los cabos de serenar trajeren una relación de los que se encontraban en dicho estado, resultando ascender el número de estos, a ochenta y cuatro, proponiendo la construcción de cartelas para que se coloquen de una manera conveniente al objeto que deja indicado. Así lo acordó el Ayuntamiento.

